

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4358** MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este Órgano judicial con el n.º 486/2016 y NIG n.º 30030 47 1 2016 0001111 se ha dictado en fecha 13 de diciembre de 2016 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Gvcex Trading, S.L., con CIF B-73641904, cuyo domicilio social lo tiene en Murcia, Paseo Ramón Gaya, n.º 4, 2º-C.

2.º- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan suspendidas, siendo sustituidas por la administración concursal.

Ha sido nombrado Administrador concursal la Sociedad Grimaldi y Fuentes, S.L.P., designando como domicilio postal para la remisión de créditos el sito en Carril Condomina 3, Edificio Atalayas Business Center 8º-A, 30.006, Murcia, teléfono 618 680 875, fax 968 88 00 32 y cuenta de correo electrónico francisco.fuentes@economistas.org, designando para el desempeño del cargo al Economista don Francisco José Fuentes Campuzano.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este Edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5.º- La concursada ha solicitado la liquidación, habiéndose acordado de conformidad con lo establecido en el art. 142 de la Ley Concursal.

6.º- La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es <http://www.oficinajudicialmurcia.es/>.

Murcia, 11 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170001628-1